



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR DOS CONTRATOS, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2018).

Advertido error en el programa (Anexo I) de la convocatoria publicada con fecha 9 de marzo de 2018 en la página web de esta Universidad (<http://recursoshumanos.us.es>), para realizar dos contratos, con carácter temporal, como Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO modificar el texto del tema 13 del programa para actualizarlo a la normativa vigente, de manera que donde dice:

TEMA 13.- Instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios. Reglamentación de industria de instalaciones de protección contra incendios: Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, y la Orden de desarrollo del 16 de abril de 1998. Planes de emergencia y evacuación. Actuaciones ante una situación de emergencia. Manual de autoprotección para el desarrollo del Plan de emergencia y de evacuación de locales y edificios.

Debe decir:

TEMA 13.- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Guía para la implantación y seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 8 de mayo de 2018.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

FIRMADO POR	SANTIAGO MELCON PEREZ	FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM830BSU1EU0wXiNqEKUfLHF rS	PÁGINA	1/1